

1 ochenta y cinco, como consta de la nota de nombramiento y
2 copia certificada de acta de Junta General, cuyos documentos

3 se anexan como habilitantes .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .-Uno.-

4 Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del
5 Cantón Guayaquil , Doctor Gustavo Falconí Ledesma , el vein-

6 te y seis de Enero de mil novecientos ochenta y uno , ins-

7 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y

8 uno de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó

9 la compañía " Estar C.A. " con un capital social de un mi-

10 llón de sueros .- Dos .- Por escritura pública autorizada

11 por el Notario Segundo del Cantón Machala , Doctor José Ja-

12 vier Cabrera Román el quince de Septiembre de mil novecien-

13 tos ochenta y dos, rectificada y aclarada por escritura pú-

14 blica autorizada por el Notario Doctor Jorge Maldonado Remne-

15 lla , el once de Abril de mil novecientos ochenta y tres ,

16 inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil , el cuatro

17 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el

18 capital social de " Estar C.A. " en siete millones de su-

19 eros y se reformó el Artículo Sexto del Estatuto Social ,

20 fijándose el capital social en la cantidad de ocho millones

21 de sueros.- Tres.- La junta general universal de accionis-

22 tas de la compañía " Estar C. A. " , celebrada el veinte y

23 ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco , resol-

24 vió por unanimidad aumentar el capital social de la compa-

25 ñía en dos millones de sueros , mediante la emisión de dos

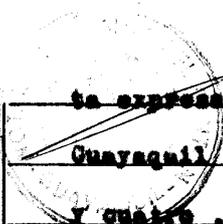
26 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil su-

27 eros cada una , que se suscriben en su totalidad y se pa-

28 gan en numerario en un cien por ciento de cada una de ellas,

1 **Por parte del accionista señor Estéban Quirola Figueroa,**
2 **luego de que los otros accionistas renunciaron a su dere-**
3 **cho de preferencia para suscribir el aumento de capital; y,**
4 **reformular el Artículo Sexto del Estatuto Social cuyo texto**
5 **consta en el acta de dicha junta general .- TERCERA.-DECLA-**
6 **RACIONES .- Con los antecedentes expuestos, el señor Al-**
7 **fonso Quirola Lojas, en su calidad de Gerente General de**
8 **la compañía "Estar C. A.", debidamente autorizado por la**
9 **junta general universal de accionistas celebrada el veinte**
10 **y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, declara**
11 **lo siguiente: UNO) Aumentase el capital social de la com-**
12 **pañía "Estar C.A." en la suma de dos millones de sucres**
13 **mediante la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias**
14 **y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del**
15 **ocho mil uno al diez mil que se suscriben en su totalidad**
16 **y se pagan en el cien por ciento de cada una de ellas, en**
17 **numerao, por parte del accionista señor Estéban Quirola**
18 **Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana .- DOS) Refórmase**
19 **el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía "Es-**
20 **tar C. A." cuyo texto reformado dirá: " ARTICULO SEXTO :**
21 **DEL CAPITAL .- El capital social de la compañía es de DIEZ**
22 **MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordina-**
23 **rias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una,**
24 **numeradas del cero cero cero cero uno al diez mil " .- TRES.-**
25 **Queda fijado el capital social de "Estar C.A." en la suma**
26 **de Diez millones de sucres .- CUARTA .- DOCUMENTOS HABIL-**
27 **ITADOS .- Se anexan las copias certificadas de la acta de**
28 **nombreamiento de Gerente General a favor del señor Alfonso**

1 Quirola Lejas y del acta de junta general universal de ac-
2 cionistas de la compañía " Estar C.A. " , celebrada el
3 Veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-
4 Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas
5 las necesarias para la validez legal de esta escritura .-
6 Muy atentamente , (firmado) Doctor Nicolás Cassis Martínez.-
7 ABOGADO .- Registro Número cuatrocientos treinta .- Guaya-
8 quil , diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y
9 cuatro .- Señor Alfonso Quirola Lejas .- Ciudad .- De mis
10 consideraciones : Cúmplase poner en su conocimiento , que
11 la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compa-
12 ñía " ESTAR C.A. " , en la sesión celebrada el día diez y
13 siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , resolvió
14 designar a usted Gerente General de la Compañía , por un
15 período de tres años y con los deberes y las atribuciones
16 constantes en sus Estatutos Sociales , teniendo a su cargo
17 la representación Legal , Judicial y Extrajudicial de la
18 Compañía .- La escritura en la que constan sus facultades
19 es la de Constitución de la Compañía , otorgada ante el No-
20 tario Doctor Gustavo Falconí Ledezma , el veinte y seis de
21 Mayo de mil novecientos ochenta y uno , inscrita en el Re-
22 gistro Mercantil de este Cantón el día veinte y uno de Abril
23 de mil novecientos ochenta y uno de fojas tres mil setecien-
24 tes cincuenta y cinco a tres mil setecientos setenta y uno núme-
25 ro doscientos setenta y tres del Registro Mercantil , rubro
26 de Industriales y anotadas bajo el número ocho mil cuaren-
27 ta y cuatro del repertorio .- Muy atentamente.- (firmado)
28 ECONOMISTA CESAR BARANJO FISCHER .- SECRETARIO AD-HOC .-Compañía



1 ta expresamente que acepto el nombramiento que antecede .-

2 Guayaquil, diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta

3 y cuatro .- (firmado) Alfonso Quirola Lojas.- GERENTE GENE-

4 MAL.- queda inscrito este nombramiento de fojas catorce mil

5 setecientos setenta y tres a catorce mil setecientos setenta

6 y cuatro, número tres mil seiscientos setenta y nueve del

7 Registro Mercantil y anotado bajo el número cinco mil ocho-

8 cientos ocho del Repertorio.- Archivándose los certificados

9 de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cin-

10 co de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Regis-

11 trador Mercantil .- (firmado) Firma ilegible .- ABOGADO REG-

12 ION MIGUEL ALCIVAR ANDRADE .- Registrador Mercantil del

13 Cantón Guayaquil .- REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.

14 Valor pagado por este trabajo : trescientos treinta y tres

15 so/los sures .- Hay un sello .- ACTA DE JUNTA GENERAL UNI-

16 VERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ESTAR C.A. " .- En

17 Guayaquil, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos

18 ochenta y cinco, en la oficina quinientos cinco del quinto

19 piso del Edificio Gran Pasaje, Avenida Nueva de Octubre

20 cuatrocientos veinte y cuatro, a las once de la mañana, se

21 reúnen los accionistas de la compañía anónima " Estar C.A.",

22 señores Estéban Quirola Figueroa portador de seis mil dos-

23 cientas cincuenta y ocho acciones de un mil sures cada una,

24 Alfonso Quirola Lojas portador de ochocientas acciones de un

25 mil sures cada una, Estéban Estuardo Quirola Lojas porta-

26 dor de ochocientas acciones de un mil sures cada una, Al-

27 fredo Macías Castillo portador de setenta y un acciones de

28 un mil sures cada una y César Névil Estupisán portador de

1 setenta y un acciones de un mil sucres cada una.- Encontrán-
2 dese presente la totalidad del capital pagado de la compañía
3 que es de ocho millones de sucres , los accionistas concu-
4 rranse acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General
5 Universal amparados en lo que dispone el artículo doscientos
6 ochenta de la Ley de Compañías, para tratar del siguiente as-
7 unto sobre el cual manifiestan estar debidamente informados:
8 Aumento del capital social de la compañía " Estar C.A. " en
9 dos millones de sucres, emisión de nuevas acciones , y sus-
10 cripción y forma de pago del aumento ; y la reforma del Artí-
11 culo Sexto de los estatutos sociales .- Preside esta Junta el
12 señor Estéban Quirola Figueroa en su calidad de Presidente y
13 actúa como Secretario el Gerente General señor Alfonso Qui-
14 rola Lojas.- De inmediato la Presidencia dispone que el Se-
15 cretario elabore la lista de asistentes y sus acciones, hecho
16 lo cual concede la palabra al accionista y Gerente General
17 señor Alfonso Quirola Lojas quien manifiesta que según Acuer-
18 do número trescientos veintinueve de los Ministerios de Recur-
19 sos Naturales y Energéticos y de Finanzas, la empresa "Estar
20 C.A."debe aumentar el capital a diez millones de sucres, Acuer-
21 do que tiene fecha de Diciembre veinte de mil novecientos ochenta
22 y dos y que para estar acorde con tal disposición se ha ob-
23 tenido que el accionista ecuatoriano Señor Estéban Quirola Mi-
24 gueroa suscriba tal aumento de capital y pague la totalidad de
25 los dos millones de sucres en numerario; que para el efecto es neces-
26 ter que los otros accionistas renuncien a su derecho de preferen-
27 cia para suscribir dicho aumento de capital en proporción a sus
28 acciones; y, finalmente, este aumento se haría mediante la emi-

1 **ción de dos mil nuevas acciones de un mil sueres cada una .-**
2 **Luego de varias deliberaciones de los accionistas , cada u-**
3 **no de ellos , con excepción del señor Esteban Quirola Figu-**
4 **eroa , renunciaron su derecho de preferencia para suscribir**
5 **el aumento de capital social que se ha propuesto , dejando**
6 **en libertad al señor Esteban Quirola Figueroa para que se**
7 **pronuncie al respecto .-** Inseguida el accionista señor Es-
8 **teban Quirola Figueroa manifiestar estar conforme con lo**
9 **expresado por el Gerente General .-** De inmediato y ante lo
10 **anotado anteriormente , la junta general resuelve por unani-**
11 **dad aumentar el capital social de " Estar C.A. " en la su-**
12 **ma de dos millones de sueres , mediante la emisión de dos mil**
13 **nuevas acciones de mil sueres cada una , numeradas del ocho**
14 **mil uno al diez mil , las mismas que serán suscritas en su**
15 **totalidad por el señor Esteban Quirola Figueroa y pagadas**
16 **en el cien por ciento de cada acción , en numerario .-** Lue-
17 **go , el Gerente General propone la reforma del Artículo Sex-**
18 **to del estatuto social de la compañía en los siguientes tég-**
19 **minos : " ARTICULO SEXTO .- DEL CAPITAL :.- El capital social**
20 **de la compañía es de Diez millones de sueres , dividido en**
21 **diez mil acciones ordinarias , nominativas e indivisibles**
22 **de un mil sueres cada una , numeradas del cero cero cero**
23 **Cero uno al diez mil " , -lo que es aprobado también en for-**
24 **ma unánime por la junta general resolviendo en ese sentido**
25 **la reforma del estatuto social de la compañía .-** Finalmente,
26 **la junta general autorizó al Gerente General para que legaliz-**
27 **ee este aumento de capital y reforma de estatutos y para que**
28 **suscriba la escritura pública correspondiente .-** No habiendo

1 otro asunto que tratar , el Presidente concede un receso para

2 elaborar el acta , hecho lo cual se reinstala esta junta y

3 leída que es el acta se la aprueba por unanimidad , siendo

4 la una de la tarde.- fdo.) Esteban Quirola Figueroa.- fdo.) Estuar-

5 de Quirola Lojas.- fdo.) Alfredo Macías Castillo.- fdo.) C6-

6 sar Revil Estupidián.- fdo.) Alfonso Quirola Lojas.- CASIL-

7 FICO: que la presente copia es igual al original que consta

8 en el Libro de Actas de juntas generales , a mi cargo y al

9 cual se renite de ser necesario .- Guayaquil , Abril dos de

10 mil novecientos ochenta y cinco .- " ESTAR C.A. ".- (firma-

11 do) Alfonso Quirola L.- Alfonso Quirola Lojas.- GABRIEL GA-

12 BARRAL-SECRETARIO .- con copias de sus originales.- Esta es-

13 critura , según la Ley queda exonerada del pago de impuestos.

14 En consecuencia , el señor otorgante acepta el contenido de

15 la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin,

16 por mí el Notario , en alta voz , al otorgante ; éste la

17 aprueba y suscribe conmigo en unidad de acto .- Doy fé .-

18 (firmado) Alfonso Quirola Lojas.- C.I.#. 0700698889 .- C.I.

19 #.057257 .- (firmado) Piero G. Aycart Vincenzini .- Notario

20 Treinta Cantón Guayaquil .- Enmendados : Docter , quien , re-

21 forma , dividido , declara , Valen .- Enmendado: renunciaron

22 Vale. Enmendado: diez .- Vale .-

23

24

25 Se otorgó ante mí en fé de ello confiere esta CUARTA CO-

26 PIA que sello y firmo el día de mi otorgamiento .-

27

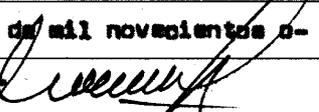
28

Razón : esta es la conclusión que se otorga la escritura.

1 del aumento de capital y la Reforma de Estatutos , al margen
2 de la matriz de la Escritura de fecha Nove diez de mil nove-
3 cientos ochenta y cinco.-

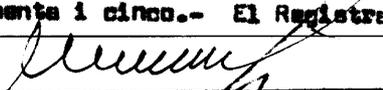
4 Guayaquil, Septiembre 3 de 1.985

5 
6 Piero Aycart Vincenzini
7 NOTARIO TRIGESIMO
8 del Cantón Guayaquil

9 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de
10 lo ordenado en la Resolución No. 85-2-1-1-01865, dictada por el
11 Intendente de Compañías, el dos de Septiembre del presente año,
12 queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE
13 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " E S T A R C .
14 A . " , de fojas 16.250 a 16.259, Número 1.181 del Registro Mer-
15 cantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.001 del
16 Repertorio.- Guayaquil, diez de Septiembre de mil novecientos o-
17 chenta i cinco.- El Registrador Mercantil.- 

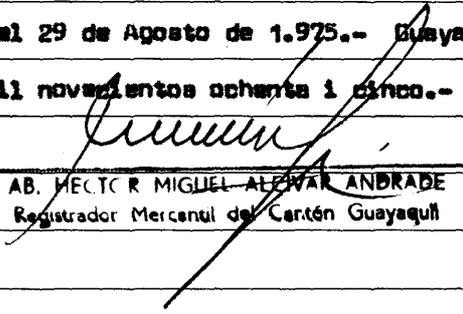
18 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó note de esta -
21 Escritura a fojas 3.757 del Registro Mercantil, Rubro de Industria
22 les de mil novecientos ochenta i uno; y, a fojas 11.456 y 11.464,
23 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i tres, al margen de
24 las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, diez de Septiem -
25 bre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

26 Enmendado: mismo.- Vale.- 
27 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia

1 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en
2 el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22
3 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878
4 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez de Septiembre de -
5 mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

6 
7 AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



9
10
11
12 **BOY FE;** Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
13 tura de Constitución de la Compañía Anónima denominada
14 **"ESTAR C.A."**, celebrada ante mí, con fecha; veinte y seis
15 de Enero de mil novecientos ochenta y uno, del contenido
16 de la copia que antecede, todo lo cual fué ordenado por
17 la Resolución número; ochenta y cinco-dos-uno-uno-cero
18 un mil ochocientos sesenta y cinco, del señor Intendente
19 de Compañías, de fecha; dos de Septiembre del presente
20 año.- Guayaquil; trece de Septiembre de mil novecientos
21 ochenta y cinco.-

